

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

Asunción, 22 de julio de 2025.

VISTO: El compromiso institucional asumido por la Defensoría del Pueblo en la promoción de integridad, ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019, la Resolución CGR N° 377/2016, la Resolución CGR N° 147/2019 y la Resolución CGR N° 445/2025, y que se adjunta a la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7389/2024 de fecha 03 de diciembre del 2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/2024, y la Resolución CGR N° 445/2025 que aprueba los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.

Que el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Defensoría del Pueblo, se encuentra alineado con las políticas y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, promoviendo la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción en el ámbito de la Defensoría del Pueblo;

Que el plan contempla acciones concretas, metas claras y mecanismos de seguimiento que garantizan la efectiva implementación de las políticas de transparencia y anticorrupción;

Que la aprobación del presente plan contribuirá a fortalecer la confianza ciudadana en la institución y a cumplir con las obligaciones legales y normativas vigentes;

Que, la Dirección de Implementación del Mecip solicitó la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la normativa legal y la metodología indicada por el órgano rector. Asimismo, recomendó la publicación del documento en el Link "Ley 5282/2014" De Libre acceso ciudadano a información pública y transparencia gubernamental, en el Art. 8 inc.) Descripción de la Política Institucional y de los Planes de Acción, para su acceso al público.

POR TANTO, el Defensor del Pueblo en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 631/95 "Orgánica de la Defensoría del Pueblo".

RESUELVE:

Art.1° Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la corrupción de la República del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24, y la Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

..//...

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

- 2 -

Art 2°. ENCOMENDAR a todas las áreas de la institución la implementación efectiva del plan, el seguimiento y la evaluación periódica de las acciones y metas establecidas, garantizando su cumplimiento en los plazos legales previstos, la participación en las actividades o requerimientos realizados.

Art 3°. PUBLICAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Defensoría del Pueblo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso al público.

Art 4°. ESTABLECER que la Defensoría del Pueblo deberá presentar los informes del avance de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de manera trimestral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 5° ESTABLECER, que el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, entrará en vigencia a partir del siguiente día hábil de su aprobación

Art. 6° - COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

**ABG. MAG. RAFAEL ÁVILA MACKE
DEFENSOR DEL PUEBLO**

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

PLAN DE TRANSPARENCIA Y E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Defensoría del Pueblo
Tetäygua Ñeipysyrö

INDICE

- ✚ Presentación
- ✚ Marco legal y regulatorio
- ✚ Visión y Misión de la D.P.
- ✚ Estructura del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025
 - ✚ Objetivo
 - ✚ Componentes
- ✚ Matriz de Plan de Transparencia e Integridad Pública 2025

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

Presentación

El Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública es un instrumento de gestión que la Defensoría del Pueblo debe implementar para fortalecer la integridad y prevenir la corrupción, estableciendo objetivos, lineamientos y estándares. Este plan se desarrolla en cumplimiento de leyes y resoluciones específicas sobre transparencia y anticorrupción, como la Ley N.º 7389/2024 en Paraguay y las resoluciones de la Contraloría General de la República.

Marco legal y regulatorio:

- La Ley N.º 7389/2024 establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en Paraguay.
- Las resoluciones de la Contraloría General de la República, como la N° 445/2025, establecen lineamientos para la planificación anual de acciones en materia de transparencia e integridad.

Las entidades públicas deben cumplir con las resoluciones y lineamientos establecidos por los órganos de control.

MISION Y VISION

MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

VISIÓN: RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

OBJETIVOS

Planificar y ejecutar las acciones en materia de transparencia, integridad, ética pública y anticorrupción.

Ofrecer un instrumento que sirva de orientación y meta en las materias citadas y que le permita monitorear su cumplimiento para el logro de los fines institucionales.

Proporcionar una herramienta para el fortalecimiento y la institucionalización de la cultura de transparencia y anticorrupción.

ESTRUCTURACION Y PRIORIZACION TEMATICA

El Plan de Transparencia e Integridad Pública de la Defensoría del Pueblo está alineado con las disposiciones del Decreto N° 2991/2019, la Resolución CGR N° 377/2016, la Resolución CGR N° 147/2019 y la Resolución CGR N° 445/2025.

En cuanto a la priorización temática de este Plan, se centra en la naturaleza misional de la Defensoría del Pueblo como una institución autónoma que cumple con la misión de la defensa de los DD HH, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios, proporcionando servicios de calidad, con permanentes campañas de acercamientos ciudadanos.

Es por ello, que, teniendo en cuenta, el alto índice de la población sin respuestas a sus diversas necesidades por parte de órganos públicos/privados, origina una diversidad de problemas sociales, que se traducen entre otras cosas, en la falta de acceso efectivo a la salud, a la vivienda, falta de mecanismos sobre seguimientos para cumplimiento de medidas de protección en hechos de violencia contra la mujer, falta de atención a grupos vulnerables constituidos por comunidades indígenas, adultos mayores, niños en situación de calle, personas privadas de libertad u otros ámbitos de encierro; complejidades, que de manera permanente son canalizados por la Defensoría del Pueblo. Además, se considera relevante informar también a la ciudadanía sobre la gestión institucional en aspectos relacionados con su rol administrativo en la ejecución presupuestaria.

Por ende, en este contexto se consideró informar a la ciudadanía a través de la página web institucional cuanto sigue:

a) Misional

- Atención de reclamos ciudadanos
- Certificación a objetores de conciencia

b) Administrativo

- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.
- Viáticos
- Descripción de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuenta la DP.

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

La planificación anual de la Defensoría del Pueblo contempla los siguientes componentes, en cada uno de los cuales se establecerán actividades específicas con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, de conformidad a la Resolución CGR N°445/2025.:

a) Acceso a la Información Pública: Puede definirse como el conjunto de las normas jurídicas que regulan el acceso ciudadano a la información de interés público, particularmente la que general los órganos del Estado. Este componente busca garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional. Para lograrlo se deben:

- Implementar mecanismos que faciliten el acceso a la información pública de manera ágil y efectiva en su dimensión pasiva y activa.
- Capacitar a los funcionarios en temas de transparencia y en el manejo adecuado de la información pública vinculada a su institución.
- Atender de forma eficiente y en tiempo razonable las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en el portal web institucional, incluyendo la publicación proactiva de datos relevantes en los canales oficiales de la institución.

b) Participación Ciudadana: La participación ciudadana se refiere a la implicación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades. Se trata de un derecho y un deber que permite a las personas influir en las políticas, programas y acciones del gobierno, promoviendo la transparencia, la eficacia y la responsabilidad social.

La participación ciudadana es clave para involucrar a la ciudadanía en la gestión pública y fomentar una relación de colaboración y de diálogo bidireccional con las instituciones. Este componente incluye:

- Crear espacios de diálogo, como foros o consultas públicas, que promuevan la interacción entre la institución y la ciudadanía.
- Impulsar la participación activa de la sociedad civil en la supervisión y el control de gestión pública.
- Difundir información clara y accesible sobre los mecanismos de participación disponibles, asegurando que sean conocidos y utilizados.
- Elaborar informes periódicos que reflejen los avances, resultados y desafíos en la gestión de la participación ciudadana.

C) Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública: La gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública implica identificar, evaluar y mitigar las amenazas que podrían afectar la confianza en las instituciones y la correcta aplicación de los recursos públicos.

La integridad pública puede verse amenazada por diversos riesgos, por lo que este componente se enfoca en su identificación, prevención y tratamiento o manejo:

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA".”

- Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar la integridad pública dentro del ámbito institucional, como actos de corrupción o conflictos de interés.
- Evaluar estos riesgos considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían tener.
- Diseñar e implementar medidas de mitigación específicas para neutralizar o reducir los riesgos detectados.
- Realizar un seguimiento continuo de dichas medidas para garantizar que sean efectivas y ajustadas a las debilidades identificadas.

d) Integridad y Ética Pública: Es el conjunto de principios y valores que guían el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, priorizando el interés público sobre cualquier interés privado.

La integridad y la ética pública son los cimientos sobre los que se construye una administración transparente y confiable. Este componente se centra en el fortalecimiento de los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios públicos, desde los niveles más altos hasta los más operativos.

El objetivo principal es crear una cultura institucional donde la ética no sea solo un ideal, sino una práctica cotidiana. Para lograrlo, se implementarán una serie de actividades estratégicas:

- Desarrollar programas de capacitación enfocados en ética, valores y principios de la función pública.
- Fomentar una cultura de integridad que permee todos los niveles de la administración pública.
- Coordinar acciones y actividades con el Comité de Ética Institucional para fortalecer los estándares éticos.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la Ley N° 7389/24, sus alcances y la importancia de su cumplimiento y difusión de portales.

e) Iniciativas Adicionales en Integridad:

Las iniciativas adicionales en integridad son acciones específicas que las entidades pueden implementar para fortalecer la ética, transparencia y lucha contra la corrupción.

- Incluir todas las acciones o proyectos que la institución lleve a cabo para prevenir la corrupción y promover la transparencia, siempre que no estén contemplados en los componentes anteriores.

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

 MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS MATRIZ DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"															
Formas de Presentación: formato digital															
INSTITUCIÓN: Defensoría del Pueblo							AÑO: 2025								
COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA															
METAS:		1.- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5189/2014. 2.- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/2014. 3.- Dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a través del portal de Acceso a la Información Pública.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Publicar la información requerida para el cumplimiento de la ley N° 5189/2014	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registros de documentación administrativa									*	*	*	*	*
Publicar la información requerida para el cumplimiento de la ley N° 5282/2014	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registros de documentación administrativa									*	*	*	*	*
Fomentar la difusión de la información pública institucional sin que exista una solicitud o información previa en cumplimiento del marco legal vigente.	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registros de documentación administrativa									*	*	*	*	*
Capacitación en materia de transparencia	Capacitaciones realizadas	Registro de asistencia y fotografías									*	*	*	*	*
OBSERVACIONES: N/A															

ABG. MAG. RAFAEL ÁVILA MACKE
DEFENSOR DEL PUEBLO



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Defensoría del Pueblo

AÑO: 2025

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Publicación sistemática de información pública institucional que sea de fácil comprensión para la ciudadanía	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registros de documentación administrativa Página Web									*	*	*	*	*
Establecer mecanismos para una efectiva interacción entre la Defensoría del Pueblo y la ciudadanía	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registros de documentación administrativa Página Web									*	*	*	*	*
OBSERVACIONES: N/A															

**ABG. MAG. RAFAEL ÁVILA MACKE
DEFENSOR DEL PUEBLO**

VISIÓN “RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Avda. Ygatimi N° 705 esq. Juan E. O’Leary. Asunción - Paraguay
E-maildefensoria@defensoriadelpueblo.gov.py



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”

 MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS															
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA															
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"															
Formas de Presentación: formato digital															
INSTITUCIÓN: Defensoría del Pueblo					AÑO: 2025										
COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA															
METAS:		1.- Determinar las debilidades institucionales y prever la ocurrencia de hechos de corrupción en la Defensoría del Pueblo.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Planificar las acciones dirigidas a erradicar o mitigar los riesgos que puedan influir en la integridad institucional.	Porcentaje de actividades desarrolladas	Registros de documentación administrativa									*	*	*	*	*
Establecer mecanismo para un efectivo control preventivo.	Porcentaje de actividades desarrolladas	Registros de documentación administrativa									*	*	*	*	*
OBSERVACIONES: N/A															

ABG. MAG. RAFAEL ÁVILA MACKE
DEFENSOR DEL PUEBLO

VISIÓN “RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Avda. Ygatimi N° 705 esq. Juan E. O’Leary. Asunción - Paraguay
E-maildefensoria@defensoriadelpueblo.gov.py



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA															
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"															
Formas de Presentación: formato digital															
INSTITUCIÓN: Defensoría del Pueblo					AÑO: 2025										
COMPONENTE: INTEGRIDAD PUBLICA Y ETICA PUBLICA															
METAS:		1. Promover la implementación de los componentes A.2. Acuerdos y Compromisos Éticos 2. Promover la implementación de los componentes A..3. Protocolo de Buen Gobierno													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fomentar la actualización divulgación e implementación del Código de Ética de la Defensoría del Pueblo.	Porcentaje de actividades desarrolladas	Actas del Comité de Ética y Buen Gobierno									*	*	*	*	*
Fomentar la actualización divulgación e implementación del Código de Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo.	Porcentaje de actividades desarrolladas	Actas del Comité de Ética y Buen Gobierno									*	*	*	*	*
OBSERVACIONES: N/A															

ABG. MAG. RAFAEL ÁVILA MACKE
DEFENSOR DEL PUEBLO

VISIÓN “RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Avda. Ygatimi N° 705 esq. Juan E. O’Leary. Asunción - Paraguay
E-maildefensoria@defensoriadelpueblo.gov.py



MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Resolución D.P. D.G.A.F. N° 221 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA".”



Defensoría del Pueblo
Tetäygua Ñeipysyrö

MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Defensoría del Pueblo

AÑO: 2025

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:		1.- Elaborar planes y proyectos institucionales que contribuyan a prevenir la corrupción y promover la transparencia													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Transparencia en las compras o licitaciones públicas que aseguren la publicación de información sobre contratos y proveedores	Cantidad de actividades desarrolladas	Página web institucional									*	*	*	*	*
Realizar la publicación de la nómina de remuneraciones completa de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.	Cantidad de actividades desarrolladas	Página web institucional									*	*	*	*	*
OBSERVACIONES: N/A															

ABG. MAG. RAFAEL ÁVILA MACKE
DEFENSOR DEL PUEBLO

VISIÓN “RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Avda. Ygatimi N° 705 esq. Juan E. O’Leary. Asunción - Paraguay
E-maildefensoria@defensoriadelpueblo.gov.py